

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2639

Impreso el día 9 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE JUSTICIA

SUMARIO: **Convenio** con el Superior Tribunal de Justicia (STJ) para la implementación de un protocolo único de atención a víctimas en caso de delitos contra la integridad sexual, articulado entre los ministerios de Gobierno, de Salud y el Poder Judicial, en la provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (4.330-D.-2015.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por el Convenio con el Superior Tribunal de Justicia (STJ) para la implementación de un protocolo único de atención a víctimas en casos de delitos contra la integridad sexual, articulado entre los ministerios de Gobierno, de Salud y el Poder Judicial, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresan beneplácito por el acuerdo del Convenio con el Superior Tribunal de Justicia (STJ) para la implementación de un protocolo único de atención a víctimas en casos de delitos contra la integridad sexual, articulado entre los ministerios de Gobierno, de Salud y el Poder Judicial, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

Graciela M. Giannettasio. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – José M.

Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Manuel Garrido. – Josefina V. González. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Juan M. País. – Ariel O. E. Pasini. – Adrián Pérez. – Héctor P. Recalde. – Héctor D. Tomas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo del Convenio con el Superior Tribunal de Justicia (STJ) para la implementación de un protocolo único de atención a víctimas en casos de delitos contra la integridad sexual, articulado entre los ministerios de Gobierno, de Salud y el Poder Judicial, en la provincia del Chaco. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el acuerdo del Convenio con el Superior Tribunal de Justicia (STJ) para la implementación de un protocolo único de atención a víctimas en casos de delitos contra la integridad sexual, articulado entre los Ministerios de Gobierno, de Salud y el Poder Judicial, en la provincia del Chaco.

Gustavo J. Martínez Campos.